

**+Boletín de Resoluciones
CAI 26.08.2021**

Asistentes a la sesión:

Presidente: **Álvaro Rico**
Orden Docente: **Gabriela Mordecki, Natalia Alvarez y Natalia Pereyra**
Orden Egresados:
Orden Estudiantil:
Área de la Salud: **Andrea Lucas y Ayelén Gandolfo**
Área Social y Artística: **Gonzalo Vicci**
Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Habitat: **Gustavo Nagy**
CCI: **Rodolfo Vloger**
CSE:
CSEAM: **Diego Barrios**
CSIC:

Asiste por la CCI, en calidad de invitado:

Por Unidad de Apoyo Técnico y de Gestión (UATEG) del SRI: Dir. de División **María Teresa Salvo**.

Por Secretaría de la Comisión: **Alejandra Veroslavsky**

1. CDC - SRI. Asunto. (Exp. 031750-500452-21). Tomar conocimiento de la Resolución No 39 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 3 de agosto de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación. (Dist. 1)

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, RESUELVE:

Atento a lo propuesto por el Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat y a lo establecido en el art. 5 de la Ordenanza del Servicio de Relaciones Internacionales, designar al Sr. Gustavo Nagy (1er. suplente) como su representante para integrar la Comisión de Asuntos Internacionales, antecedentes que lucen en el distribuido N° 668.21. (18 en 18)

2. CDC - SRI. Asunto. (Exp. 006200-501098-21). Tomar conocimiento de la Resolución No 17 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 20 de julio de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación. (Dist.2)

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, RESUELVE:

- Atento a lo propuesto por la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio, designar a Mariana Mendy como titular y a Diego Barrios como alterno, ante la Comisión de Asuntos Internacionales, antecedentes que lucen en el distribuido N° 612.21. (19 en 19)
- Comuníquese al Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio y siga al Servicio de Relaciones Internacionales.

3. CDC - SRI. Asunto. (Exp. 017200-500058-21) Tomar conocimiento de la Resolución No 42 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 3 de agosto de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación. (Dist.3)

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, RESUELVE:

Tomar conocimiento de la resolución adoptada por la Comisión de Asuntos Internacionales en sesión de fecha 21.7.21, cuyo texto se transcribe a continuación, antecedentes que lucen

en el distribuido N° 672.21:

"Tomar conocimiento:

- 1) De la constitución de la Red Iberoamericana de Universidades Comprometidas con la Educación en Derechos Humanos y Ciudadanía Inclusiva, el 21 de junio pasado.
- 2) la adhesión de la Udelar a dicha Red.
- 3) la designación como representante de la Udelar de la Dra. Gianella Bardazano.
- 4) Encomendar al Departamento de Programas Extrarregión del SRI la atención, seguimiento y apoyo a la Red y docentes universitarios referentes.
- 5) Informar de lo actuado al Consejo Directivo Central."(18 en 18)

4. SRI-RECTORADO-PRESIDENCIA-DPTO. EXTRA REGIÓN. Asunto. (Exp. 017006-500064-21)
Creación en el SRI de la Oficina de Orientación, Información y Apoyo a Estudiantes Extranjeros y Migrantes en la Udelar. Documento constitutivo. (Dist. 4)

Resuelve: 1) Tomar conocimiento del informe elaborado por el Rectorado (Virginia Villalba y Fernando Lagos), la Presidencia del SRI y el Departamento de Relaciones Extrarregionales (Ana Buti).

2) Aprobar los fundamentos de la creación y funciones a cumplir por la Oficina de Orientación, Información y Apoyo a Estudiantes Extranjeros y Migrantes en la Universidad de la República, según luce en el Distribuido N.º 4

3) En cumplimiento de la directiva establecida en el Plan de Trabajo del SRI aprobado por la CAI en el año 2020, encomendar a la Presidencia, el Departamento de Relaciones Extrarregionales y la Unidad de Apoyo Académico del SRI, en coordinación con el Rectorado de la Universidad de la República: a) Incorporar las mejoras acordadas en sala a la redacción del proyecto que se presentó en la sesión de la CAI del día de hoy; b) presentar la versión definitiva del proyecto ante el Consejo Directivo Central, previo conocimiento y opinión del Sr. Rector; c) informar nuevamente a la CAI en caso de introducirse modificaciones importantes al texto considerado en su sesión del día 26.08.21.

4) Avanzar en la instrumentación práctica de la Oficina en lo referente a: recursos humanos a disponer por el SRI; mínima presupuestación para la puesta en marcha; chequeo de las necesidades de medios técnicos y usos del sitio web del SRI; espacio locativo y régimen de funcionamiento y atención al público (considerando la oportunidad que se habilita para ello con la mudanza del SRI al campus universitario, en la ex sede de la Facultad de Veterinaria); planificación de la comunicación a los servicios y la difusión de la iniciativa al público en general y estudiantes extranjeros en particular.

5) Concertar una primera reunión de trabajo a fines del mes de agosto-principios de setiembre para intercambiar opiniones y establecer posibles formas de coordinación y división de tareas entre los servicios involucrados en el tema y sus referentes así como la centralización de la información a nivel de la Udelar.

6) Agradecer a la Dra. Ana Buti su trabajo en la resolución de las tareas de atención informativa a estudiantes extranjeros encomendada por el Rectorado de la Universidad al SRI desde el año 2017, y designarla como referente-coordinadora institucional de la

Oficina, en coordinación con la Dirección del Departamento de Relaciones Extrarregionales y su Directora, Lic. Karina Thove y la Unidad de Apoyo Académico para el estudio y tratamiento estadístico de los datos, en consulta con la Presidencia del SRI.

5. SRI-PRESIDENCIA-DEPARTAMENTO DE CONVENIOS-GRUPO DE TRABAJO AD HOC DE LA CAI. Asunto. Aprobación del Protocolo de tramitación y aprobación de convenios nacionales e internacionales en la Udelar.

Resuelve: Postergar el punto para la próxima sesión.

6. SRI – UAA. Asunto. (EXp. 017001-21) Informe de la Unidad de Apoyo Académico sobre los indicadores de internacionalización desarrollados desde el SRI en conjunto con DGPLAN. Informa la Lic. Andrea Vignolo. (Dist.6-6.1)

Resuelve: 1) Tomar conocimiento del informe presentado por la Unidad de Apoyo Académico sobre los 23 indicadores de internacionalización desarrollados desde el SRI en conjunto con DGPLAN.

2) Resaltar que la ampliación y precisión de indicadores específicos referidos a la internacionalización y cooperación en la Universidad de la República así como su adopción por parte de la Dirección General de Planeamiento, organismos centrales y servicios constituye una directiva del SRI en pos de lograr incorporar una visión integral, de conjunto y consensuada en dichos temas en la Udelar a la vez que representa un criterio unificador de las variables a utilizar internamente por el propio Servicio en distintas iniciativas (Base de Datos Unificada, Evaluación de los planes de trabajo, otras).

3) Agradecer el trabajo y consultas realizadas por la Lic. Andrea Vignolo y la Dra. Ana Buti para la sistematización de los indicadores presentados así como a la Dirección General de Planeamiento.

7. SRI-DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN REGIONAL. Asunto. Propuesta de enseñanza virtual bajo la modalidad: "Clases Espejo". (Dist. 7 a 7.1)

Resuelve: 1) Tomar conocimiento del informe realizado por el Departamento de Relaciones e Integración Regional sobre la iniciativa de participar en las "clases espejo";

2) Tomar conocimiento de las experiencias realizadas en la Facultad de Psicología y de la opinión técnica primaria solicitada y brindada por la CSE.

3) Dar a conocer dicha modalidad en los servicios y a nivel de los docentes, encomendando al SRI-DRIR realizar las consultas pertinentes en dichos servicios y proponer las medidas organizativas necesarias para implementar la iniciativa en el correr del segundo semestre del año lectivo 2021.

4) Realizar las gestiones institucionales que se le soliciten al Departamento para contactar a las partes interesadas. Esta función incluye también la posibilidad de canalizar el eventual interés de docentes extranjeros por contactar a sus colegas de la Udelar en disciplinas y temas afines y para el dictado de clases espejo.

5) Considerar la conveniencia y posibilidad administrativa de extender por las bedelías de los servicios a los estudiantes de la Udelar una constancia sobre su participación en esta modalidad de clases.

8. SRI-DPTO. INTEGRACIÓN REGIONAL. Asunto. Programa MARCA. Informe de la Dir. Adriana Morillas referido a la reunión de la Sub Comisión Mercosur acerca del programa MARCA: Convocatoria a una nueva edición del Programa, bajo el mismo formato de redes por 3 años y un cálculo aproximado del costo de una red para tener como base dicho insumo. A saber, para proceder a la movilidad de coordinadores es imprescindible que la red haya efectivizado movilizaciones presenciales de estudiantes Udelar en el año". (Dist. 8 a 8.2)

Resuelve: Tomar conocimiento de la ampliación de informe solicitada a la Dir. Adriana Morillas acerca del Programa MARCA.

1) Comprometer los siguientes términos de intercambio para la próxima convocatoria, del Programa, condicionado dicho compromiso de participación a la disponibilidad presupuestal del SRI en cada año de duración de los proyectos:

-un mínimo de 1 y un máximo de 3 movilidades de estudiantes de la Udelar de un semestre por carrera acreditada;

-un mínimo de 1 y un máximo de 3 movilidades de estudiantes extranjeros de un semestre por carrera acreditada;

-un mínimo de 1 y un máximo de 2 movilidades de docentes de la Udelar de hasta 7 días por carrera acreditada;

-un máximo de 1 movilidad de coordinadores de la Udelar de hasta 4 días, por carrera acreditada.

2) Cubrir los siguientes gastos:

a) Estudiantes Udelar: pasaje completo y seguro de salud completo durante todo el período de intercambio;

b) Estudiantes extranjeros: beca de estudios por un monto mensual de 20.000 pesos uruguayos para alojamiento y manutención por un máximo de 5 meses y el beneficio de descuento del boleto de transporte local;

c) Docentes y coordinadores Udelar: pasaje completo, seguro de salud completo por el período de intercambio y un equivalente a 80 U\$S diarios de viáticos.

3) Encomendar al Departamento de Integración Regional difundir la información y resoluciones de la CAI en los ámbitos correspondientes.

4) Considerar en la apertura y distribución del Presupuesto por Programas 2022 del SRI la posibilidad de establecer un renglón específico y disponer de un monto diferenciado e incremental para financiar anualmente las movilidades de MARCA dentro del ítem "Contrapartida de Programas".

9. SRI - AUGM. Asunto. Informe y propuesta del Delegado Asesor de AUGM, Gonzalo Vicci, respecto al proyecto presentado en el ámbito del Plenario de Delegados Asesores de AUGM, titulado: «Teletándem AUGM: Una experiencia para aprender lenguas extranjeras / Uma experiência para aprender línguas estrangeiras». La iniciativa es presentada por la Universidad de Playa Ancha en donde se propone trabajar en torno a una problemática directamente relacionada con las posibilidades de internacionalización de estudiantes y docentes, y que constituye una oportunidad interesante de articulación y coordinación con Universidades de la región. (Dist. 9 a 9.1)

Resuelve: Postergar el punto para la próxima sesión.

10. PRESIDENCIA . Asunto. Propuesta de perfil y tareas de un recurso humano para viabilizar la Línea 9 de acción: Comunicaciones, del Plan de Trabajo del SRI. Propuesta. (Dist. 10)

Resuelve: Postergar el punto para la próxima sesión.

11. Presidencia. Asunto. (017006-500072-21) Año Internacional del Vidrio 2022. Declaración de interés ministerial por el MRREE. (Dist. 11)

Resuelve: 1) Tomar conocimiento de las gestiones realizadas por el Departamento de Relaciones Extrarregionales referente a la declaración de interés ministerial por el MRREE por el Año Internacional del Vidrio 2022.

12. Presidencia. Convenios internacionales que se detallan a continuación:

Exp. 100530-500056-21 - Resumen: Convenio Marco de cooperación académica entre la Universidad Federal Fluminense (Brasil) y la Universidad de la República.

Exp. 220011-500121-21 - Resumen: Carta Intención para acuerdo de cooperación entre la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República; la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile-Departamento de Enfermería y la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Autónoma de México.

Exp. 220011-500164-21 - Resumen: Memorando de Entendimiento entre University College London-Departamento de Epidemiología y Salud Pública (UCL); y la Universidad de la República-Facultad de Enfermería

Exp. 017100-500108-21 - Resumen: Convenio Marco “Protocolo General de Actuación”, entre la Universidad Politécnica de Cartagena-UPCT (España) y la Universidad de la República.

Exp. 240032-501037-21 - Resumen: Protocolo de Intenciones entre la UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO GRANDE DO SUL-UFRGS (Brasil) y la Universidad de la República.

Exp. 191713-500013-21 - Resumen: Convenio específico entre la Universidad Nacional del Sur-Departamento de Ciencias de la Educación (Bahía Blanca-Argentina) y la Universidad de la República-Facultad de Psicología.

Exp. 020600-500385-21 - Resumen: Aval institucional para participar de la Diplomatura en Viticultura y Enología de la Universidad de Villa María (Córdoba, Argentina)

Resuelve: 1) Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Presidencia para la aprobación de los convenios internacionales y su elevación al CDA para su aprobación definitiva tramitados en los expedientes: Exp. 100530-500056-21 - Exp. 220011-500121-21 - Exp. 220011-500164-21 - Exp. 017100-500108-21 - Exp. 240032-501037-21 - Exp. 191713-500013-21 Exp. 020600-500385-21

13. Presidencia. Convenios nacionales.

Resuelve. Tomar conocimiento de lo actuado por la Presidencia para la aprobación de los convenios nacionales que se detallan a continuación y su elevación al CDA para su aprobación definitiva.

Exp. 001000-004693-19 - Resumen: Convenio específico de comodato entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y la Universidad de la República - Facultad de Medicina.

Exp. 122180-000196-19 - (191713-000325-19) Resumen: Convenio entre el Consejo de Formación en Educación (CFE) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y la Universidad de la República - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y la Facultad de Psicología.

Exp. 101160-500074-21 - Resumen: Convenio entre la Universidad de la República - Facultad de Química y el Parque Científico y Tecnológico de Pando.

Exp. 301010-501335-21 - Resumen: Convenio específico entre la Universidad de la República (Udelar) y el Ministerio de Salud Pública (MSP).

Exp. 220011-500172-21 - Resumen: convenio específico (Contrato de Servicios CON21-00011614) entre la Universidad de la República-Facultad de Enfermería (en calidad de contratista) y la Organización Mundial de la Salud/ Organización Panamericana de la Salud (OMS-OPS); Oficina Regional para las Américas.

Exp. 017100-500036-21 - Resumen: Convenio intrauniversitario entre el Servicio de Relaciones Internacionales y la Carrera de Traductorado -Facultad de Derecho.-

Exp. 060120-500756-21 - Resumen: un convenio específico intrauniversitario entre la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Psicología de la Universidad de la República.

Exp. 071140-500183-21 - Resumen: convenio específico entre la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) y la Universidad de la República-Facultad de Medicina.

Exp.240011-500743-21 - Resumen: Convenio específico entre la Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Cultura (DICYT-MEC) y la Universidad de la República -Facultad de Ciencias.

Exp. 251001-500796-21 - Resumen: Convenio Específico entre la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA) y la Universidad de la República- Facultad de Información y Comunicación (FIC).

Presidencia SRI - Secretaría CAI
Boletín difundido: 27.08.21